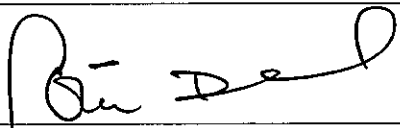


	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL				
	SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO				
	CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS A LOS PLANES DE ACCIÓN ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)				
		Formato	SPDT - S&E - 03	Version	2.0 - 2020
		MEDIANTE REGISTRO No:			4192
LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS AL TENOR DE LA LEY 152 DE 1994 Y EL DECRETO 111 DE 1996					
CERTIFICA QUE;					
Título Proyecto:	Fortalecimiento de los procesos de Seguimiento y Monitoreo a Planes, Programas, y Proyectos de la Gobernación del Amazonas.			BPIN	2024006910078
Proyecto formulado, presentado y de responsabilidad de la Secretaría o Dirección.		Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial			
Que para su debida y oportuna ejecución existe un plan acción y registra la siguiente información desarrollada bajo la cadena de valor público:					
Programa Personalizado	Monitoreo, Control y Seguimiento para la Gobernanza				
Indicador de Bienestar	Medición del Desempeño Institucional				
Producto	Informe de Monitoreo y Seguimiento				
Meta 2026	4				
Población Objetivo	2.500				
Actividad a Ejecutar	Fortalecer las capacidades institucionales del proceso seguimiento y evaluación por medio la estandarización del proceso con normas técnicas internacionales de calidad ISO 9001:2015.				
Recursos (\$) Programados	Rubro	Denominación			
\$ 11.010.840	0245 - 2.3.2.45.99.018 - 214	Monitoreo, Control y Seguimiento para la Gobernanza			
CODIGO FUT	SECTOR FUT	FUENTE DE FINANCIACION			
		RP	SGP	SGR	PGN OTRO
SE EXPIDE EN LA FECHA:	24/08/2026	X			
ELABORO:		APROBO:			
FIRMA:		FIRMA:			
NOMBRE:	IRINA ANDREA RIOS MONTENEGRO	NOMBRE:	JHONY FERNEY PINTO SERAFIN		
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARGO:	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL		



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLAN DE DESARROLLO

SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN,
VINCULADOS A LOS PLANES DE ACCIÓN ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)

FECHA: AGOSTO

FORMATO:

SPDT - S&E - 001

VERSIÓN:

2.0. - 2020

1. ESTRUCTURA ESTRATÉGICA QUE SE ATIENDE

1.1. LINEA ESTRATEGICA:	3. Gobernanza e Innovación pública	1.2. COMPONENTE:	Fortalecimiento de Planes, Programas y Proyectos
1.3. SECTOR:	45. GOBIERNO TERRITORIAL	1.4. SECRETARIA	Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial
1.5. PROGRAMA PERSONALIZAD	Monitoreo, control y seguimiento para la Gobernanza	1.6. INDICADOR DE BIENESTAR	Medición de desempeño institucional

2. PROYECTO REGISTRADO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

2.1. TITULO DEL PROYECTO:	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO A PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	2.2 BPIN	2024006910078
---------------------------	--	----------	---------------

3. CADENA DE VALOR DE LO PUBLICO VINCULADA AL PROYECTO Y CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

3.1. Producto	3.2. Meta 2026	3.3 Población Objetivo	3.4. Actividad Programada	3.5 Tiempo de Ejecución
Informe de Monitoreo y Seguimiento	4	2500	1.1.14. Fortalecer las capacidades institucionales del proceso seguimiento y evaluación por medio la estandarización del proceso con normas técnicas internacionales de calidad ISO 9001:2015. 139	2 MESES

4. INFORMACION FINANCIERA CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

4.1. Recursos (\$) Programados	4.2. Código FUT	4.3. Sector FUT	4.4. Rubro	4.5. Denominación	4.6. Fuente de Financiación				
\$ 11.010.840,00	A.17.1	Procesos integrales de evaluación institucional y reorganización administrativa	0245 - 2.3.2.45.99.018 - 214	Monitoreo, Control y Seguimiento para la Gobernanza	RP	SGP	SGR	PGN	OTRO
					X				

5. INFORMACION PRE-CONTRACTUAL Y PRODUCTOS O SERVICIOS A ENTREGAR

5.1. Objeto del contrato	5.2. Plazo del contrato
PRESTACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA CON ENTE ACREDITADO, PARA LA CERTIFICACIÓN DE UN PROCESO ESTRATEGICO DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS, BAJO LOS REQUISITOS DE LA NORMA ISO 9001:2015	2 MESES

5.3. Producto:	5.4. Aporte Meta 2026	5.5. Obligaciones específicas:
Documentos de planeación	 GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS 24 AGO 2026 HORA: 2:14pm RECIBIDO: Alejandra	1. Preparación del plan de auditoría de otorgamiento de acuerdo a la información documentada del sistema de gestión. 2. Realizar reunión de apertura para la presentación del plan de auditoría de otorgamiento. 3. Realizar el ciclo de auditoría de otorgamiento a un proceso estratégico de la Gobernación del Amazonas de acuerdo con la planificación presentada en reunión de apertura. 4. Elaborar informe final de auditoría de otorgamiento determinando el cumplimiento de requisito bajo criterios de la norma ISO 9001:2015 y determinar la eficacia, del sistema, no conformidades identificadas y sus oportunidades de mejora que permitan de manera interna realizar las correspondientes acciones. 5. Realizar reunión de cierre de la auditoría de otorgamiento, con el fin de presentar los resultados hallazgos, no conformidades y oportunidades de mejora identificadas durante el proceso de auditoría. 6. En caso de resultado positivo en la auditoría, Emitir y entregar el certificado ISO 9001:2015 a un proceso estratégico de la Gobernación del Amazonas, conforme a los requisitos de la norma y la acreditación vigente ante el ONAC. 7. Mantener a la Gobernación del Amazonas indemne y libre de toda pérdida o reclamo, demanda, pago o litigios, acción legal, reivindicación y fallos de cualquier especie o naturaleza, que se entable o que pueda entablarse en contra de éstos, por causa de acciones u omisiones en que incurra. 8. Será autonomía y responsabilidad del contratista, organización, orientación técnica y control de personal a su cargo, comprometiéndose a cumplir con las normas de seguridad existentes. La GOBERNACION DEL AMAZONAS no adquiere ninguna relación civil o laboral con los trabajadores del contratista

4. CONSIDERACIONES

Los funcionarios identificados como aparece al lado de sus firmas, certifican que la información aquí consignada obedece al rigor de los instrumentos de planeación, con que cuenta el plan de desarrollo vigente, y se expide como requisito del proceso precontractual para la ejecución del mismo.

RESPONSABLE OPERATIVO:

MARIO ZABALA MEDINA

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

RESPONSABLE EJECUTIVO:

JHONY FERNEY PINTO SERAFIN

SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL